



Ayuntamiento de Daimiel
Plaza de España, 1
13250 Daimiel-Ciudad Real

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Nº 4

Fecha y hora de celebración

28 de febrero de 2024 a las 12:00:00

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Daimiel – Salón de Plenos

Asistentes

PRESIDENTE

D. Jesús Villar Carabaño

SECRETARIO

D. Fco-Ricardo Martín-Portugués Fernández del Moral

VOCALES

D^a. Teresa Ortega Martín-Portugués

D^a. Pilar Campillo Torres. Secretaria

D. Tomás Barroso Mateo. Interventor

D. Jesús Marquez Fernández-Bermejo

ASESOR GESTOR OA

D. José-Miguel Ruiz-Hermosa González-Carrato

Orden del día

1.- Aprobación de acta: 21-02-2024 - Aprobación del acta de la sesión anterior.

Por unanimidad de los asistentes es aprobada el acta de la sesión anterior celebrada con fecha 21 de febrero de 2024.

2.- Suministro de mobiliario urbano. Expte 202401. Propuesta adjudicación.

Se da lectura al informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, según el cual el mobiliario ofertado por las empresas mejor clasificadas, de acuerdo con la documentación técnica aportada por las mismas, cumple con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones y memoria valorada.

Teniendo en cuenta todo ello y las ofertas presentadas, esta Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, acuerda proponer a la Junta de Gobierno Local las siguientes adjudicaciones:

Lote 1: Bancos de hormigón a la empresa Suinsa Gestión de Oficinas, SL, con un porcentaje de baja del 26,00 % sobre los precios unitarios.

Lote 2: Bancos de fundición a la empresa Urbyseg Palma, SL con un porcentaje de baja del 41,94 € sobre los precios unitarios.

Lote 3: Bancos de estructura metálica y respaldo y asientos de madera con un porcentaje de baja del 52,38 % sobre los precios unitarios.

Lote 4: Paleras a la empresa Urbyseg Palma, SL con un porcentaje de baja del 40,00 € sobre los precios unitarios.

3.- Intervención en la cubierta de la Venta de Borondo. Actuación de emergencia sobre las alas este y sur. Expte 202402. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente.

Por el secretario se informa que a este procedimiento se han presentado tres ofertas:

NIF: B16835233 Grupo Casan Diseño y Desarrollo SL Fecha de presentación: 13 de febrero de 2024 a las 19:23:29

NIF: B02494839 Refortran Servicios, SL Fecha de presentación: 26 de febrero de 2024 a las 15:01:44

NIF: 71361282x Juan Molinero Rodríguez Fecha de presentación: 25 de febrero de 2024 a las 19:19:56

Igualmente se indica y se constata que la oferta presentada por Refortran Servicios, S.L. se hizo a las 15:01:44 horas del día 26 de febrero de 2024.

Finalizando el plazo de admisión de ofertas a las 15:00:00 horas del citado día 26 de febrero de 2024, por unanimidad de los asistentes, se acuerda excluir de la licitación la oferta presentada por Refortran Servicios, SL.

Se procede al descifrado y apertura de las ofertas presentadas por Grupo Casan Diseño y Desarrollo SL y por D. Juan Molinero Rodríguez.

No constando en la documentación presentada el objeto de la actividad desarrollada por D. Juan Molinero Rodríguez, se acuerda requerir al mismo para que en el plazo de tres días naturales presente en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento la documentación que le habilite profesionalmente para realizar el objeto del contrato.

4.- Intervención en la cubierta de la Venta de Borondo. Actuación de emergencia sobre las alas este y sur. Expte 202402. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente.

No se trata este asunto.

5.- Intervención en la cubierta de la Venta de Borondo. Actuación de emergencia sobre las alas este y sur. Expte 202402. Propuesta adjudicación.

No se trata este asunto.



Ayuntamiento de Daimiel
Plaza de España, 1
13250 Daimiel-Ciudad Real

6.- Ruegos y Preguntas.

No se formulan.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la reunión, siendo las doce horas y cuarenta minutos del mismo día en que se inicio, levantándose para constancia la presente acta que, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente.